



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El Exp. ID N° 8.167.817 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios - Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1978 (Reglamento General de Tesinas para Licenciaturas, organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina “La Inteligencia Artificial en la Agroindustria” por parte de la alumna Arana, María del Rosario (DNI N° 34.359.824).

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación del Lic. Fraquelli, Andrés Gustavo, C.P. Garfinkel, Guido, Lic. Zamaro, Santiago Hernán, como miembros titulares; C.P. Rodríguez, Verónica Andrea, C.P. Pacchioni, Germán Ignacio, como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al jurado de tesina, que actuará en la evaluación de la tesina “La Inteligencia Artificial en la Agroindustria” por parte de la alumna Arana, María del Rosario (DNI N° 34.359.824) integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Fraquelli, Andrés Gustavo (DNI 28.058.770), C.P. Garfinkel, Guido (DNI 33.807.713), Lic. Zamaro, Santiago Hernán (DNI 36.004.512)

Suplentes: C.P. Rodríguez, Verónica Andrea (DNI 25.206.385), C.P. Pacchioni, Germán Ignacio (DNI 23.863.864)

ARTÍCULO 2°. - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesina serán los establecidos en la Ordenanza N° 1978.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

731

UTN
FRRo
DC
LR

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
VICEDECANO

Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico